

# Ord. Nº 2233/18

Página 1 de 1

## **ORDENANZA Nº 2233/2018**

#### VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 5 de diciembre de 2018, solicitando la prórroga a la Ordenanza 2162/18, Régimen para la Regularización de Edificaciones en Infracción al Código de Edificación, Ordenanza 1788/2013 y sus modificatorias, hasta el día 30 de septiembre del 2019.

### Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Concejo Deliberante en el Artículo 109 de la Carta Orgánica Municipal.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria  $N^{o}$  44 del día 19 de diciembre de 2018.

## **POR TODO ELLO:**

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Prorróguese la Ordenanza 2162/2018, Régimen para la Regularización de Edificaciones en Infracción al Código de Edificación, Ordenanza 1788/13 y sus modificatorias, hasta el día 30 de septiembre de 2019.

**Artículo 2º.-** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

> Eliana De Buck Secretaria Legislativa Concejo Deliberante

Alejandro Ghisiglieri Presidente Concejo Deliberante